



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

*Información pública de la licencia ambiental para actividad ganadera en Báscones de Zamanzas (Ayuntamiento de Valle de Zamanzas)*

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde del Ayuntamiento.
2. – *Fecha de la resolución:* 19 de mayo de 2016.
3. – *Expediente sometido a información pública:* N.º 69/2016, licencia ambiental para actividad ganadera de 100 cabezas de caprino, según memoria ambiental de la Ingeniero Técnico Agrícola Marisol Ruiz Sainz-Maza.
4. – *Ámbito de aplicación:* Parcela referencia catastral 09428A00700132000SJ de la localidad de Báscones de Zamanzas, de este municipio.
5. – *Identidad del promotor:* Aser Lozano Martín.
6. – *Duración del período de información pública:* Diez días contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
7. – *Lugar y horario dispuestos para el examen del expediente y la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Oficinas del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas en calle San Mamés, s/n, de Gallejones de Zamanzas (Burgos).

Horario de atención al público: Teléfono y fax n.º 947 571 314.

Correo electrónico: [ayuntamiento@valledezamanzas.es](mailto:ayuntamiento@valledezamanzas.es)

Sede electrónica [www.valledezamanzas.sedelectronica.es](http://www.valledezamanzas.sedelectronica.es)

En Valle de Zamanzas, a 19 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Juan José Asensio González